

**SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SUJETO OBLIGADO: TEOPANTLÁN PUEBLA**

En el Municipio de Teopantlán Puebla, siendo las nueve horas del día 16 de junio de 2021, se encuentran reunidos en las instalaciones del H. Ayuntamiento de Teopantlán, Puebla, ubicado en Palacio Municipal S/N, Teopantlán, Puebla, C.P. 74600, con el propósito de llevar a cabo sesión ordinaria del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, con fundamento en lo establecido en los Artículos 20, 21 y 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y demás relativos a las Leyes aplicables a la materia, sometiéndose a consideración de los presentes, el siguiente.-----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia. -----
2. Declaración de Quórum Legal. -----
3. Asuntos Generales. -----
4. Cierre de sesión. -----

RESOLUTIVOS

PUNTO 1. Desahogo del Primer Punto de la Orden del Día el C. Presidente del Comité de Transparencia **Pascual De Los Santos Bravo**, instruye al Secretario del Comité al pase de lista. -----

Pascual De Los Santos Bravo. Presente. -----

Guadalupe Palapa Delgado. Presente. -----

Fernando Miranda Pérez. Presente. -----

PUNTO 2. En relación al segundo punto del Orden del Día, el Secretario del Comité de Transparencia, señala que toda vez que se encuentran presente todos los integrantes del Comité de Transparencia se declara la existencia del Quorum Legal. -----

PUNTO 3. Con respecto al tercer punto del orden del día se somete a Aprobación y Discusión de asuntos generales de este comité lo siguiente: - - - - -

La Unidad de Transparencia turno las diferentes solicitudes recibidas en el periodo que corresponde, para ver aquellas donde este comité tendría que determinar situaciones que comprometan datos personales o inexistencia de la información, y en este caso la contraloría de este Sujeto Obligado solicitó a este comité el análisis, discusión, aprobación y en su caso la declaración de inexistencia de información respecto a la solicitud de información número 01006921 recibida el día 09 de junio de 2021 y en relación a si este Sujeto Obligado se encuentra certificado bajo la norma internacional ISO 37001 2016 Sistema de Gestión Antisoborno/ Anti-corrupción y si se cuenta con sistemas de gestión en materia anti-soborno / anti-corrupción auditables para certificarse bajo la norma internacional ISO 37001 2016 y toda vez que el municipio no cuenta con certificaciones en esa materia es por tal motivo que no se cuenta con la información necesaria para dar respuesta real y veraz al solicitante por lo que este comité acuerda declarar inexistente la información y con base en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, la información relativa donde se solicita se proporcione el correo electrónico y teléfono de contacto del titular del sujeto obligado, así como correo electrónico y teléfono del contacto de la oficina del titular del sujeto obligado. Los teléfonos y correos electrónicos personales se consideran datos personales, por lo que se da contestación al solicitante con la información oficial. Este comité acuerda que se dé contestación al solicitante en el sentido de esta sesión de comité, y se instruye a la Unidad de Transparencia a justificarlo en el formato conforme a los lineamientos y así lo informe al solicitante. - - - - -

PUNTO 4. Cierre de sesión, no habiendo otro punto que tratar se da por terminada la sesión a las once horas del día de su inicio, con los resolutivos que de esta se desprenden, firmando en ella los que intervinieron para los efectos legales y administrativos a que haya a lugar. Doy fe Secretario del Comité de Transparencia.

Pascual De Los Santos Bravo. Presidente. - - - - -

Guadalupe Palapa Delgado. Secretario. - - - - -

Fernando Miranda Pérez. Vocal. - - - - -